



Junta Directiva Nacional
 Personería jurídica N°334 febrero 11/72
 Carrera 10-18-44 piso 3°
 Bogotá D-C.

ANDEPETROL

Asociación Nacional de Pensionados
 Petroleros de Colombia

Tel. corporativo 3108259418 fijo 6014747031

E-mail: andepetrol.nacional72@gmail.com

Web www.andepetrol.org



Afiliada a la C.P.C.

HUELGA 2.004: EVITÓ LA PRIVATIZACION DE ECOPETROL

Hoy hace 20 años, el 22 de abril de 2.004, siendo las 09:40 de la mañana, se proclamó el inicio de la última huelga realizada en ECOPETROL, y la primera en el siglo XXI. Pasaron 47 años, desde la anterior y heroica huelga de 1.977. Las causas de la huelga de 2.004 se comunicaron en un documento internacional de la dirigencia de la USO de esa época:

“La huelga es el resultado en última instancia que le tocó asumir al sindicato. La política entreguista del gobierno de Álvaro Uribe, su arrogancia hacia los trabajadores y el país y su postración a los mandatos del FMI y del gobierno de los Estados Unidos hacen que esta empresa, patrimonio de los colombianos/as este en peligro. Durante 17 meses la USO hizo todos los esfuerzos por tratar de llegar a acuerdos que salvaran a ECOPETROL y se respetaran los derechos de los trabajadores/as, sin embargo todo fue inútil, el dialogo propuesto por el sindicato fue respondido con represión, se militarizaron todas las instalaciones petroleras, se impidió el ingreso de los dirigentes, se instauraron demandas penales, se despidieron dirigentes y trabajadores y se amenazó con la ilegalidad del movimiento si la USO decretaba la huelga”¹...

Varias fueron las causas de esta patriótica decisión de los trabajadores, agrupados en la Unión Sindical Obrera. La Huelga le dio respuesta a todas las Causas que obedecían a implementar a sangre y fuego; incluido el terror laboral y social; las medidas neoliberales, del mayor expropiador de los bienes públicos, que ha tenido Colombia en toda su historia: el innumerable.

Como primer aspecto a analizar, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez había expedido el decreto 1760 del 2.003, por el cual se dividía Ecopetrol en tres empresas. El decreto contenía cuatro títulos: escisión de ECOPETROL, creación de la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, creación de la SOCIEDAD PROMOTORA DE ENERGÍA DE COLOMBIA S.A. y modificación de la estructura orgánica de ECOPETROL.

¹Extracto del Comunicado Internacional de la USO. 2.004

"Estas medidas de reforma del Estado adoptadas por el gobierno de Uribe Vélez, contra ECOPETROL tenían como un objetivo central debilitar la empresa y facilitar el control del negocio petrolero por parte de las multinacionales. La empresa más rentable del Estado entonces sufrió un demoledor golpe para facilitar su privatización. Esta decisión formo parte de las concesiones unilaterales que el gobierno les concedió a los inversionistas extranjeros, que hicieron parte de las definiciones del llamado ALCA"².

"Todo este negociado que cuenta con tráfico de influencias y corrupción, son la razón fundamental que explican por qué el Gobierno Colombiano liderado por el presidente de la Republica de la época Álvaro Uribe Vélez y el Presidente de Ecopetrol Isaac Yanovich, crearon el Decreto D-1760 del 26 de Junio de 2003. Por el cual se escindió la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL y se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Promotora Energética S.A. y Ecopetrol S.A. Tramitaron con los parapolíticos encabezados por Álvaro Araujo, la expedición del Acto Legislativo en las comisiones Quintas de Senado y Cámara, el cual después de aprobado paso a sanción presidencial constituyéndose en la Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006, que convirtió a Ecopetrol S.A. En una sociedad por Acciones, con autorización de venta de hasta un 20%; a esta decisión antinacional se han sumado otras, tales como: la prórroga del Contrato caño Limón a la Occidental, la prórroga del contrato del gas de la Guajira a la Chevrón Texaco, la venta de ECÓGAS, la entrega del 51% de la Refinería de Cartagena a la GLENCOR, posteriormente recomprada y convertida en REFICAR, y por último la creación de la filial CENIT S.A.S."³

El segundo aspecto que daba origen a la huelga fue el contra pliego, que meses atrás había presentado ECOPETROL, el mismo día en que la USO presentaba su pliego formal, donde cercenaba de un tajo prestaciones conquistadas a través de muchos años de lucha. Pero, lo más grave, es que elevaba a norma constitucional, la prohibición de que los trabajadores, pudieran mejorar sus condiciones de acceso a pensión, utilizando la única herramienta: las convenciones colectivas.

Durante el conflicto huelguístico, la mano negra de Uribe y el antisindicalista extremo, ex presidente de ECOPETROL, ISACC

² Petróleo y Protesta Obrera. En tiempos de ECOPETROL. Tomo II. Renán Vega

³ Colectivo de Abogados JOSE ALVEAR RESTREPO. <https://www.colectivodeabogados.org/diez-anos-de-la-huelga-politica-por-la-defensa-de-ecopetrol-como-patrimonio-publico-estatal/>

YANOVICH, dirigieron la masacre laboral, donde fueron despedidos 253 trabajadores.

...“En el desarrollo de la misma huelga se produjeron 253 despidos amparados en la resolución No 1116 del 22 de Abril de 2004 del entonces Ministerio de la Protección Social, cuya asesora jurídica era la Dra. Claudia Wilches, hoy funcionaria de Ecopetrol”...“De la Resolución 1116 valga señalar el Consejo de Estado declaro su Nulidad en el año 2011 y destacar que esta precitada resolución fue el sustento jurídico e instrumento político inmediato para todos los despidos, que tenían el propósito de amedrantar a los trabajadores”⁴.

La huelga duró 35 días, cuando se logró un acuerdo entre la USO y el gobierno, el 26 de mayo para levantarla, y donde se garantizaba el carácter estatal de la empresa y su naturaleza de sociedad pública por acciones, lo cual la blindaba de transferir su propiedad al capital privado, de igual manera revisar por violación al debido proceso los despidos, mecanismo que logro el reintegro de algunos compañeros, y en otras instancias políticas y jurídicas, posteriormente la totalidad de los despidos, unos fueron reintegrados y otros pensionados.

La única huelga que la USO ha realizado en toda su historia, con centenares de despidos, solo la del 2004, a 20 años del movimiento, sus 253 despidos se les resolvió su situación.

Pero en el año 2.006, el gobierno de Uribe, amparado en la ley 1118, autorizó la venta del 20% de las acciones de ECOPETROL, violando flagrantemente el acuerdo pactado para levantamiento de la huelga, y aprovechando toda la coyuntura de la represión uribista y la expansión nacional fascista de su paramilitarismo y la guerra sucia contra los dirigentes sociales y sindicales.

La huelga dejo huellas graves en los trabajadores, en este sentido, y con los despidos, la USO quedo sensiblemente herida. Lastimosamente, las heridas y las cicatrices son propias de las peleas y las cicatrices formadas nos recuerdan los riesgos de las luchas. Pero sin lugar a dudas, después de un análisis de 20 años, las cicatrices las recordamos con profundo orgullo, porque nos demuestran la justeza de esa lucha y nos expresa, que, **SI LA HUELGA NO SE HUBIERA REALIZADO, HOY ECOPETROL NO EXISTIRÍA.**

La huelga del 2.004, recuerda que en esta fecha, los trabajadores agrupados en la Unión Sindical Obrera, dieron otra de las grandes batallas por impedir la privatización de ECOPETROL, por salvaguardar los intereses del país y por hacer

⁴ Colectivo de Abogados JOSE ALVEAR RESTREPO. <https://www.colectivodeabogados.org/diez-anos-de-la-huelga-politica-por-la-defensa-de-ecopetrol-como-patrimonio-publico-estatal/>

respetar los derechos de los trabajadores consignados en la Convención Colectiva de Trabajo, a costa de la feroz y despiadada represión de un régimen totalmente identificado, como el mayor fascista y genocida, que gobernó a Colombia, superando en maldad al de Laureano Gómez.

Después de dos décadas, lo notorio es la reconversión de gran parte de la dirigencia sindical actual, que no ha hecho honor a esas heridas y cicatrices. No ha llevado con dignidad el legado de la historia de sufrimiento, y de persistente debate ideológico suficiente, para nutrir posiciones de clase. Por lo contrario, ha nutrido su ideología en las fuentes de la conciliación patronal y de concepciones de aceptación al mercantilismo neoliberal.

Las posturas irracionales de un sector de directivos sindicales de contradecir la ciencia, con una mirada obtusa hacia la transición energética, los ha llevado a criticar al gobierno y a pedir más recursos para la explotación petrolera, descuidando la inversión presupuestal en energías renovables impostergables, para el mismo beneficio futuro de ECOPETROL.

Sin embargo, de manera hipócrita, hacen parte del gobierno de Petro, como infiltrados de la derecha y probables traidores en el futuro, y asisten a las inauguraciones de Plantas ECOSOSTENIBLES; como la recién inaugurada en la Refinería de Cartagena, colocando rostros de inocentes camanduleros, escondiendo sus verdaderas intenciones. Son los burócratas del sindicalismo moderno, que no analizan ideas, pero si hacen cálculos de sus enormes prebendas económicas como dirigentes sindicales.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Abril 22 de 2.024